

Madrid, 28 de abril de 2017

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TARJAR**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, en el domicilio social, sito en Avenida Menéndez Pelayo, 67-oficina 14, 2º planta, 28009 Madrid (España), se reunieron los titulares de la totalidad del 100% del capital social de la entidad, y acordaron por unanimidad la constitución en Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, en la cual se ha acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2016.
2. Aprobación por unanimidad de que el resultado del ejercicio 2016 que arroja, deducidas las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, unos beneficios de 174.416,58 euros a distribución de dividendos, tal y como fue propuesto por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del pasado 31 de marzo de 2017.

Se ha acordado por unanimidad, que el pago del dividendo pendiente, por un importe total de 174.416,58 euros, se realice con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	3 de mayo de 2017
Ex - date	4 de mayo de 2017
Record - date	5 de mayo de 2017
Fecha del pago del dividendo	10 de mayo de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción)	1,00594965 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,79470022 €

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es CaixaBank, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.
4. Aceptación de la dimisión presentada en esta misma Junta por el Consejero D. Santiago Marco Narro, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados y aprobando su gestión.
5. Nombramiento por unanimidad como Consejero y Presidente del Consejo de Administración a D. Santiago Marco Escribano, y Consejero a D. César Marco Escribano, quienes aceptan sus nombramientos.
6. Delegación por unanimidad de facultades a los Consejeros de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
7. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Santiago Marco Escribano
 Presidente del Consejo de Administración
 TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.